

DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Aceptan renuncia de Viceministro de Políticas y Evaluación Social

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 001-2019-MIDIS

Lima, 15 de marzo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, la cual contempla el cargo de Viceministro de Políticas y Evaluación Social;

Que, mediante Resolución Suprema N° 003-2018-MIDIS, se designó al señor Walter Humberto Curioso Vílchez en el cargo de Viceministro de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Walter Humberto Curioso Vílchez al cargo de Viceministro de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la RepúblicaPAOLA BUSTAMANTE SUAREZ
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

1750687-10

Designan Viceministra de Políticas y Evaluación Social

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 002-2019-MIDIS

Lima, 15 de marzo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, la cual contempla el cargo de Viceministro/a de Políticas y Evaluación Social;

Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro/a de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por lo que resulta necesario designar al funcionario/a que ejerza dicha función;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Ariela María de los Milagros Luna Florez en el cargo de Viceministra de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la RepúblicaPAOLA BUSTAMANTE SUAREZ
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

1750687-11

EDUCACION

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 106-2019-MINEDU

Mediante Oficio N° 0708-2019-MINEDU/SG, el Ministerio de Educación solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial N° 106-2019-MINEDU, publicada en la edición del día 14 de marzo de 2019

DICE:

Primer Considerando:

"(...), que se llevará a cabo del 17 al 22 de marzo de 2018, en la ciudad de Viena, República de Austria".

DEBE DECIR:

Primer Considerando:

"(...), que se llevará a cabo del 17 al 22 de marzo de 2019, en la ciudad de Viena, República de Austria".

DICE:

"**Artículo 1.-** (...), del 16 al 23 de marzo de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución".

DEBE DECIR:

"**Artículo 1.-** (...), del 16 al 23 de marzo de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución".

1750280-1

INTERIOR

Designan Prefecta Regional de Áncash

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 030-2019-IN

Lima, 15 de marzo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, establece que el Ministerio del Interior tiene entre otras funciones específicas, dirigir y supervisar las funciones de las autoridades políticas designadas, con alcance nacional;

Que, el artículo 120 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Decreto